

Resolución N° 0357
Lanús
22 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 96/2019 3º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-19 cuya apertura se realizó el 10 de Abril de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 103, 104 y 105 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 96/2019 3º llamado cuya apertura se realizó el 10 de Abril de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **HELADERA COMERCIAL, FAMILIAR Y CUTTER.**

2º) Adjudíquese a la firma **VIMARFE S.R.L.** con domicilio en la calle Leandro Alem N° 547 de la Localidad de Lomas de Zamora la provisión de 1 (una) unidad de heladera comercial, 2 (dos) unidades de cutter y 2 (dos) unidades de heladera familiar, en la suma total de PESOS ciento cuarenta y cinco mil novecientos trece (\$145.913) de acuerdo a informe adjunto a fojas 105.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

